

**SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
JULIO (12) DE (2021)**

EXPEDIENTE: 2019- 199

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A

DEMANDADO: EDUARDO RAFAEL BERRIO ESTREMOR Y ETILVIA SILGADO

En la fecha doy cuenta a la señora Juez que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al despacho para su conocimiento

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR JULIO DOCE
(12) de dos mil veintiuno (2021)**

Verificado el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día (21) de (septiembre) de (2021) a las (8:00) de la (Mañana), para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-238964**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Por secretaria elabórese el aviso de remate.

SEGUNDO: PREVENIR, a las partes y demás intervinientes de su concurrencia virtual para agotar cada etapa, siendo su deber, de conformidad con el decreto presidencial 806 del 2020, informar la dirección de notificación electrónica a través del cual serán invitados a las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

Pamela C


MABEL VERBEL VERGARA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 29 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2021.
TURBACO - (BOLIVAR) 27 DE JULIO DEL
2021

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIO